

.-ACLARO

SR JUEZ LABORAL O DEL TRABAJO DE LA I NOM .-

JUICIO: PRADOLINI PABLO JOSE C/ ASSIST MEDIC S.R.L. (SANATORIO ROCA) S/COBRO DE PESOS **EXPTE N 540/15**

LUIS EDUARDO PEREZ CAPOZUCCO, abogado de la matrícula, con domicilio real en calle Ayacucho n ° 74, piso A, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, matrícula profesional de este centro judicial donde se litiga n° 3963 y con domicilio procesal constituido a los fines del presente en domicilio digital n° 23231174699, celular o numero de contacto 381-5874566 ante V.S. con el debido respeto me presento y digo.-

OBJETO .-

Que vengo en tal carácter, apoderado de la demandada y habiéndose presentado acuerdo transnacional a aclarar o poner de manifestó que además o fuera de lo convenido y presentado HAGO SABER A SS QE LAS COSTAS PROCESALES, CASO DE PERTIO Y PLANILLA SERA SOPORTADOS PRO ESTA PARTE DEMANDADA , lo que se omitió en el acuerdo o no se dejó del todo claro quizás. Pido se tenga presente en la o a los fines de la homologación

JUSTICIA